

# PROGRAMA DE RESIDENCIAS PARA DOCENTES EN ARTES TERCERA EDICIÓN CASA 2025

El Centro de las Artes de San Agustín (CaSa) convoca a docentes en artes con nacionalidad y residencia en México a participar en su programa de residencias, con el objetivo de:

- Transmitir conocimientos sobre técnicas y/o conceptos artísticos.
- Explorar propuestas pedagógicas.
- Integrar los conocimientos adquiridos durante su residencia artística en el CaSa a su propia práctica.

Durante su residencia, los beneficiarios tendrán la oportunidad de diseñar y ejecutar proyectos educativos dirigidos a niños, niñas, adolescentes o adultos.

## Ayuda Financiera

- Se seleccionarán 3 beneficiarios para llevar a cabo sus proyectos educativos.
- Se otorgará un apoyo económico de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto seleccionado. Los beneficiarios serán responsables de cubrir los gastos de traslado y alimentación durante el tiempo que dure la actividad.

## Estructura del programa

- Primera semana (obligatoria): El beneficiario conocerá los espacios, programas y procesos del CaSa, con la posibilidad de integrarlos al proyecto.
- Segunda semana (obligatoria): El beneficiario implementará el proyecto educativo (curso, taller, laboratorio o seminario) durante cinco días, con una duración total de 20 horas.

## Fechas

**Fecha de publicación:** Lunes 23 de junio de 2025.

**Cierre de convocatoria:** Jueves 31 de julio a las 22:00 hrs.

**Anuncio de los ganadores:** Lunes 25 de agosto de 2025.

**Fecha de realización:** Del lunes 20 al viernes 31 de octubre de 2025.

**Ubicación:** Centro de las Artes de San Agustín (Av. Independencia S/N, Barrio de Vista Hermosa, San Agustín Etla, Oaxaca).

## Requisitos

- Presentar un proyecto educativo a través del formulario considerando el tipo de espacio que requieren, ya sea de usos múltiples o especializados disponibles en el CaSa, los cuales podrán ser utilizados según la naturaleza y los requerimientos específicos del proyecto.

Entre los espacios destinados para la creación y experimentación artística se encuentran los siguientes: Un taller de gráfica tradicional, un laboratorio de fotografía analógica, un taller de afelpado, un salón para teñido con tintes naturales, salones de usos múltiples y una duela destinada a la enseñanza de danza contemporánea.

- El proyecto educativo deberá tener una duración de 20 horas desarrollándose en cinco días como máximo.

## Criterios de selección

Las propuestas serán evaluadas por el comité dictaminador que estará integrado por profesionales de diversas disciplinas artísticas con experiencia docente. El fallo del comité dictaminador será inapelable. Las propuestas serán calificadas con base en los siguientes criterios:

- Experiencia del postulante en educación artística.
- Viabilidad del proyecto.
- Originalidad en la propuesta educativa.

## Proceso de postulación

Las personas interesadas deberán enviar su propuesta a través del formulario <https://forms.gle/FN9EYXxKGmLcB2Kz9>

Se deberá enviar dos documentos en formato PDF con lo siguiente:

El primer PDF deberá contener:

- Ficha académica de la propuesta: descripción del proyecto educativo, objetivo, metodología y temario. (Deberás descargar la ficha académica en el formulario).

El segundo PDF deberá contener:

- Acta de nacimiento
- Identificación oficial (INE o pasaporte)
- Curriculum vitae y semblanza actualizada.
- Portafolio de trabajo (opcional).

## Trámite de pago

Para recibir el apoyo económico, las propuestas seleccionadas deberán presentar los siguientes documentos:

- Carátula bancaria reciente (no mayor a 3 meses) que cuente con nombre completo del beneficiario, cuenta CLABE, número de cuenta y número de sucursal. La cuenta de banco debe poder recibir mínimo 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Constancia de situación fiscal, no mayor a tres meses.
- Identificación oficial (INE o pasaporte).
- Dos facturas; la primera será emitida durante el mes de septiembre y la segunda será emitida durante el mes de octubre.
- Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses (de preferencia recibo de luz).
- CURP.
- Acta de nacimiento.

## El apoyo económico se realizará en dos ministraciones:

- Primera ministración se realizará de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y se entregará durante el mes de septiembre.
- Segunda ministración se realizará de \$15,000.00

(Quince mil pesos 00/100 M.N.) y se entregará durante el mes de octubre.

El CaSa anunciará una fecha límite, en caso de no enviar los documentos en las fechas establecidas se beneficiará la siguiente mejor propuesta que cumpla con los requisitos.

## Compromisos del beneficiario

- Firmar una carta compromiso cuando se declare ganador de la convocatoria.
- Desarrollar un proyecto educativo de 20 horas y llevarlo a cabo.
- Participar en las actividades que organice el CaSa durante su estancia.
- Realizar la selección de alumnos para participar en la actividad.
- Entregar un reporte de actividades realizadas durante su estancia.

## Consideraciones

- Las actividades presentadas en el CaSa se desarrollan con procesos ecológicos, por lo que las propuestas deberán adaptarse para garantizar el respeto y la preservación del medio ambiente.
- El CaSa únicamente apoyará con el hospedaje y las instalaciones los días que dure el programa.
- Los gastos de alimentación, materiales y transporte, deberán ser cubiertos por el beneficiario. En caso de necesitar más recursos el ganador deberá cubrirlo.
- El período de la actividad no es negociable, por lo que deberán considerarlo previo a su postulación.
- El CaSa no asume responsabilidad alguna por accidentes, lesiones, daños, robos o extravíos que puedan ocurrir durante el período de residencia. Se recomienda a los beneficiarios contar con un seguro personal médico y/o de accidentes.
- Se conformará un comité dictaminador cuya resolución será inapelable.
- En caso de que el beneficiario no pueda cumplir con las condiciones de las bases se beneficiará a la siguiente mejor propuesta.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la institución convocante.
- Los beneficiarios de emisiones anteriores de esta convocatoria no podrán postularse para la presente o futuras ediciones de la convocatoria "Programa de Residencias para Docentes en Artes".

Para más información, comunicarse al correo electrónico [docentesenartes.casa@gmail.com](mailto:docentesenartes.casa@gmail.com) o consulta la convocatoria completa en la página: [casa.oaxaca.gob.mx](http://casa.oaxaca.gob.mx)

